



<https://www.unileon.es/noticias/la-facultad-de-veterinaria-de-leon-defiende-el-caracter-sanitario-de-los-veterinarios>

La Facultad de Veterinaria de León defiende el carácter sanitario de los veterinarios

02/11/2018



Comunicado de María Teresa Carbajo Rueda, Decana de la Facultad de Veterinaria de la Universidad de León, en apoyo a los veterinarios de la administración pública de Castilla y León.

Nadie duda que las ciencias de la salud (medicina, veterinaria, farmacia, enfermería, etc.) tienen un mismo origen, y un mismo fin, que no es otro que el de buscar y aplicar conocimientos para prevenir y curar las enfermedades y buscar el bienestar tanto del hombre como de los animales. De hecho, el concepto “Una Sola Salud”,

defendido actualmente por los principales organismos internacionales en materia de salud, establece que “la salud humana y la sanidad animal son interdependientes y están vinculadas a los ecosistemas en los cuales coexisten”.

Por esto, desde la Facultad de Veterinaria de León, no entendemos la polémica que estos días estamos observando en los medios de comunicación en la que se cuestiona el carácter sanitario de los Veterinarios que desarrollan sus funciones en la Administración de la Junta de Castilla y León. Queremos recordar que en el Plan de Estudios que llevamos a cabo en el Grado de Veterinaria se abordan curricularmente todas las asignaturas que permiten facultar a los veterinarios egresados para desarrollar, entre otras, funciones en los ámbitos asistencial, investigador, docente, de gestión clínica, de prevención y de información y educación sanitarias.

Conviene recordar que, en España, desde que se estableció la primera regulación de las profesiones sanitarias en 1848, ya figuraba la profesión Veterinaria entre las mismas, y que la actual ordenación de las profesiones sanitarias, Ley 44/2003, de 21 de noviembre, recoge en su artículo 6 que “corresponde a los Licenciados en Veterinaria el control de la higiene y de la tecnología en la producción y elaboración de alimentos de origen animal, así como la prevención y lucha contra las enfermedades animales, particularmente las zoonosis, y el desarrollo de las técnicas necesarias para evitar los riesgos que en el hombre pueden producir la vida animal y sus enfermedades”.

Bajo esta perspectiva, queremos sumarnos a la defensa que desde los Colegios y Sindicatos Profesionales Veterinarios se está haciendo del carácter sanitario de la profesión y su incuestionable labor en el ámbito de la salud pública y la seguridad alimentaria.

Asimismo, desde la Facultad de Veterinaria de León agradecemos la colaboración desinteresada que los funcionarios veterinarios, que desarrollan sus funciones en la Junta de Castilla y León, están llevando a cabo en la impartición de prácticas para la formación pre y posgraduada de los estudiantes del Grado de Veterinaria de la Universidad de León.

Por todo ello, instamos a la Consejería de la Presidencia de la Junta de Castilla y León a retornar a la senda del diálogo, y le recordamos que el carácter sanitario de la profesión veterinaria obliga al reconocimiento, a los profesionales de la salud pública y la seguridad alimentaria, de los mismos derechos que ya tienen el resto de profesionales sanitarios del Servicio de Salud de Castilla y León, entre

los que se encuentran la valoración de la experiencia en el acceso a la función pública, en el desarrollo de la carrera profesional sanitaria y en sus labores de formación, docencia e investigación.

María Teresa Carbajo Rueda

Decana de la Facultad de Veterinaria de la Universidad de León

Diario de León.es

http://www.diariodeleon.es/noticias/leon/decana-defiende-papel-veterinario-salud-publica_1289324.html

La decana defiende el papel del veterinario en la salud pública

María Teresa Carbajo exige a la Junta que retome «la senda del diálogo».



Carbajo recuerda que los graduados se forman ya como profesionales sanitarios. RAMIRO -

03/11/2018

DL | LEÓN

La decana de la Facultad de Veterinaria de León, María Teresa Carbajo, salió ayer en defensa del papel de los profesionales de esta rama como personal sanitario, recordando que en el plan de estudios de su centro se «abordan curricularmente todas las asignaturas que permiten facultar a los veterinarios egresados para desarrollar, entre otras, funciones en los ámbitos asistencial, investigador, docente, de gestión clínica, de prevención y de información y educación sanitarias». Por este motivo, y ante la polémica de que se cuestione el carácter sanitario de los veterinarios que trabajan para la Junta de Castilla y León, Carbajo recuerda que, en 1848, cuando en España se reguló por primera vez las profesiones sanitarias, ya se incluye a los veterinarios.

En nombre de la facultad de la Universidad de León, insta a la Consejería de la Presidencia de la Junta «a retomar la senda del diálogo» y le recuerda «que el carácter sanitario de los veterinarios obliga a su reconocimiento como profesionales de la salud pública y la seguridad alimentaria, con los mismos derechos que ya tienen el resto de profesionales sanitarios del Servicio de Salud de Castilla y León». Así, Carbajo recuerda la valoración de la experiencia «en el acceso a la función pública, el desarrollo de la carrera profesional sanitaria y en sus labores de formación, docencia e investigación».

Una sola salud

«El concepto de ‘Una sola salud’, defendido actualmente por los principales organismos internacionales en materia de salud, establece que la salud humana y la sanidad animal son interdependientes y están vinculadas a los ecosistemas en los cuales coexisten», recuerda la decana de la Universidad de León, que así quiere sumarse, junto con toda la facultad, la defensa que desde los colegios y sindicatos profesionales veterinarios se está haciendo del carácter sanitario de la profesión y su incuestionable labor en el ámbito de la salud pública y la seguridad alimentaria.

La Facultad de Veterinaria defiende el carácter sanitario de los veterinarios

María Teresa Carbajo Rueda, decana de la Facultad de Veterinaria de la Universidad de León, muestra su apoyo a los veterinarios de la Administración de la Junta de Castilla y León.



ileon.com | 02/11/2018 - 19:44h.

Nadie duda que las ciencias de la salud (medicina, veterinaria, farmacia, enfermería, etc.) tienen un mismo origen, y un mismo fin, que no es otro que el de buscar y aplicar conocimientos para prevenir y curar las enfermedades y buscar el bienestar tanto del hombre como de los animales. De hecho, el concepto "Una Sola Salud", defendido actualmente por los principales organismos internacionales en materia de

salud, establece que "la salud humana y la sanidad animal son interdependientes y están vinculadas a los ecosistemas en los cuales coexisten".

Por esto, desde la Facultad de Veterinaria de León, no entendemos la polémica que estos días estamos observando en los medios de comunicación en la que se cuestiona el carácter sanitario de los Veterinarios que desarrollan sus funciones en la Administración de la Junta de Castilla y León. Queremos recordar que en el Plan de Estudios que llevamos a cabo en el Grado de Veterinaria se abordan curricularmente todas las asignaturas que permiten facultar a los veterinarios egresados para desarrollar, entre otras, funciones en los ámbitos asistencial, investigador, docente, de gestión clínica, de prevención y de información y educación sanitarias.

Conviene recordar que, en España, desde que se estableció la primera regulación de las profesiones sanitarias en 1848, ya figuraba la profesión Veterinaria entre las mismas, y que la actual ordenación de las profesiones sanitarias, Ley 44/2003, de 21 de noviembre, recoge en su artículo 6 que "corresponde a los Licenciados en Veterinaria el control de la higiene y de la tecnología en la producción y elaboración de alimentos de origen animal, así como la prevención y lucha contra las enfermedades animales, particularmente las zoonosis, y el desarrollo de las técnicas necesarias para evitar los riesgos que en el hombre pueden producir la vida animal y sus enfermedades".

Bajo esta perspectiva, queremos sumarnos a la defensa que desde los Colegios y Sindicatos Profesionales Veterinarios se está haciendo del carácter sanitario de la profesión y su incuestionable labor en el ámbito de la salud pública y la seguridad alimentaria.

Asimismo, desde la Facultad de Veterinaria de León agradecemos la colaboración desinteresada que los funcionarios veterinarios, que desarrollan sus funciones en la Junta de Castilla y León, están llevando a cabo en la impartición de prácticas para la formación pre y posgraduada de los estudiantes del Grado de Veterinaria de la Universidad de León.

Por todo ello, instamos a la Consejería de la Presidencia de la Junta de Castilla y León a retornar a la senda del diálogo, y le recordamos que el carácter sanitario de la profesión veterinaria obliga al reconocimiento, a los profesionales de la salud pública y la seguridad alimentaria, de los mismos derechos que ya tienen el resto de profesionales sanitarios del Servicio de Salud de Castilla y León, entre los que se encuentran la valoración de la experiencia en el acceso a la función pública, en el desarrollo de la carrera profesional sanitaria.



FacVetLeon

@FacVetLeon

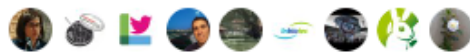
Seguir



La Facultad de Veterinaria de León defiende el carácter sanitario de los veterinarios.
Comunicado de María Teresa Carbajo, Decana de la [@facvetleon](#) [@unileon](#)
unileon.es/noticias/la-fa ...

6:15 - 2 nov. 2018

6 Retweets 12 Me gusta



↻ 6

♡ 12